

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2016 / 2017



Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016 / 2017

EDITA:

AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

C/ Judería 1, Edificio Vega del Rey 1
41900 Camas (Sevilla)

www.agenciaandaluzaeducacion.es
info.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Diseño gráfico: www.grafic.zone

SUMARIO

01

LA AGENCIA

Quiénes somos

Qué hacemos

Estructura organizativa

Órganos de gobierno

Organización interna

Recursos humanos

Consejo Asesor

02

RESUMEN DE ACTIVIDADES 2016-2017

Construcciones educativas

Infraestructuras educativas para el curso 2016-17

Equipamiento educativo

Equipamiento escolar para el curso 2016-17

Actuaciones en materia de Sociedad del
Conocimiento

Servicios complementarios

Plan de Apoyo a las Familias

Comedores escolares

Transporte escolar

Escuelas Infantiles

Seguimiento de los servicios

LA AGENCIA

QUIÉNES SOMOS

QUÉ HACEMOS

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

CONSEJO ASESOR

Quiénes somos

La Agencia Pública Andaluza de Educación es una agencia pública empresarial adscrita a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía cuyo cometido principal es la gestión de las infraestructuras educativas y los servicios complementarios de la enseñanza cuya competencia corresponda a la comunidad autónoma.

La Agencia tiene como misión dotar al sistema andaluz de educación pública no universitaria de un entorno físico y unos servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad, desde una gestión eficiente y socialmente responsable. Una labor que está orientada a satisfacer las necesidades de las familias y la educación de los andaluces y andaluzas en igualdad de oportunidades



▶ Video corporativo de la Agencia

Su creación se produjo a través de la **Ley 3/2004** de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 255, de 31 de diciembre de 2004). Los estatutos del entonces Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía) se aprobaron el 11 de octubre de 2005 y la empresa comenzó a funcionar en el mes de noviembre.

Actualmente es una Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1 b) de la **Ley 9/2007** de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, tal y como dispone el **Decreto 217/2011** de 28 de junio.

▶ **Juan Manuel López Martínez**,
director general de la Agencia
Pública Andaluza de Educación.



Qué hacemos

La Agencia tiene los siguientes cometidos principales:

▲ CONSTRUIR Y EQUIPAR CENTROS EDUCATIVOS

La Agencia construye, amplía y moderniza los centros educativos públicos de ámbito no universitario, desarrollando los programas de actuaciones que con este objetivo planifique la Consejería de Educación. Asimismo, dota a los centros educativos del mobiliario y el material didáctico necesario para su funcionamiento, incluyendo el equipamiento informático y tecnológico.

▲ GESTIONAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA

En el marco del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, la Agencia gestiona los servicios complementarios incluidos en el Plan de Apertura de Centros (comedores escolares, aula matinal y actividades extraescolares), así como el transporte escolar. También tiene encomendada la contratación de monitores de apoyo y la gestión de determinados servicios en las escuelas infantiles de Primer Ciclo.



Estructura organizativa

Órganos de gobierno

La Agencia Pública Andaluza de Educación está regida por los siguientes órganos de gobierno:

EL CONSEJO RECTOR

LA PRESIDENCIA

LA DIRECCIÓN GENERAL



El **Consejo Rector** es el órgano superior de la Agencia, que gobierna la entidad y establece las directrices de actuación de la misma. Se reúne en sesión ordinaria al menos una vez cada tres meses y, en sesión extraordinaria, cuando lo acuerde la Presidencia.



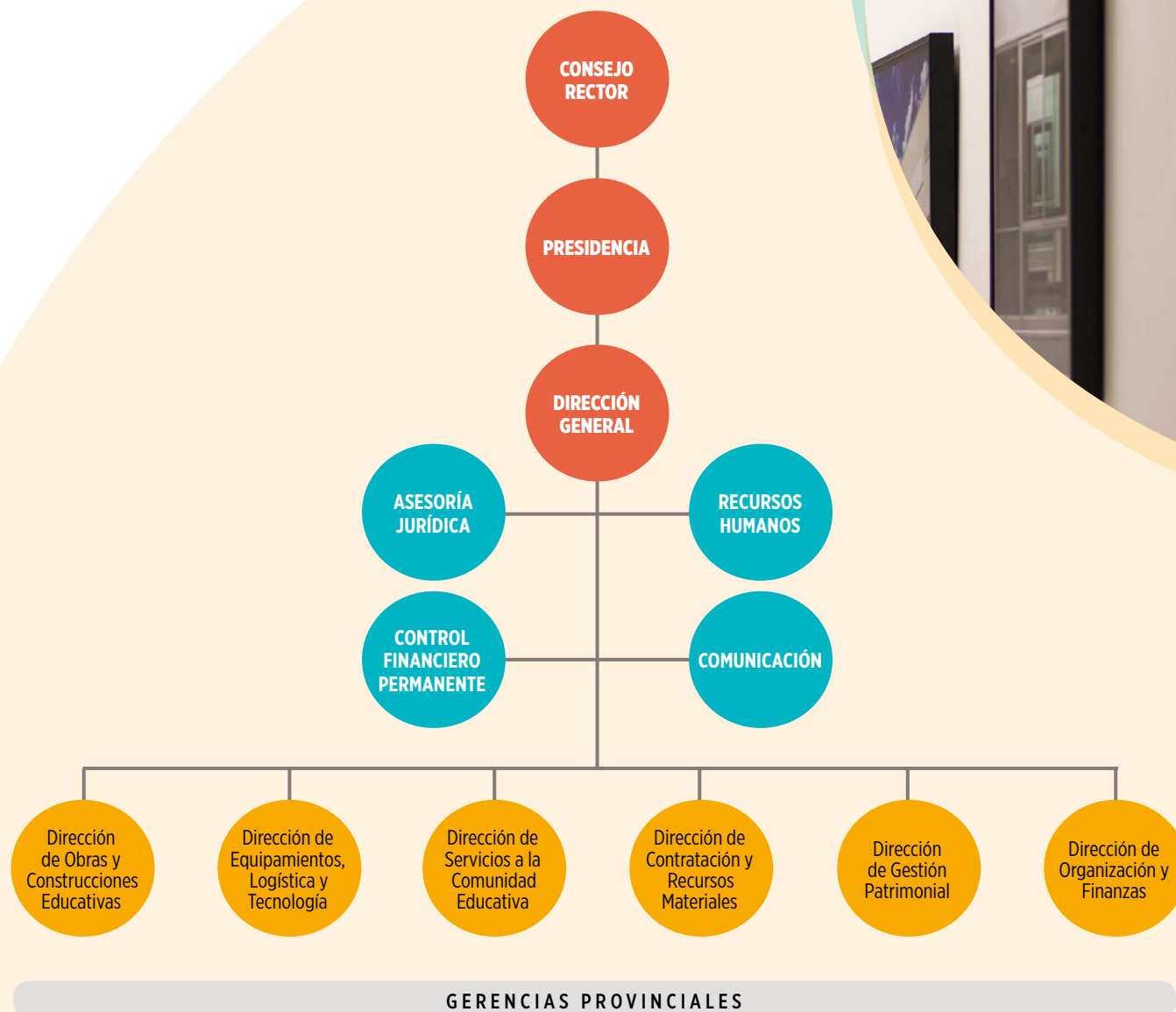
El Consejo Rector está constituido por:

1. La persona titular de la Consejería de Educación, que ejerce la Presidencia.
2. La persona titular de la Viceconsejería de Educación.
3. Vocales:
 - Las personas titulares de los centros directivos que conforman el Consejo de Dirección de la Consejería de Educación.
 - Un representante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - Un representante de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
4. La persona titular de la Dirección General de la Agencia.

Organización interna

La estructura territorial de la Agencia está compuesta por los Servicios Centrales, ubicados en Camas (Sevilla), y ocho Gerencias Provinciales. En los Servicios Centrales se ubican las direcciones de tipo transversal y de apoyo a toda la organización, y las Gerencias cuentan con un Gerente Provincial y con dos departamentos: la Oficina Técnica, dedicada al seguimiento de los proyectos y obras educativas; y la Oficina de Gestión, centrada en las tareas administrativas y de contratación y en el seguimiento de los servicios complementarios.

ORGANIGRAMA DIRECTIVO DE LA AGENCIA



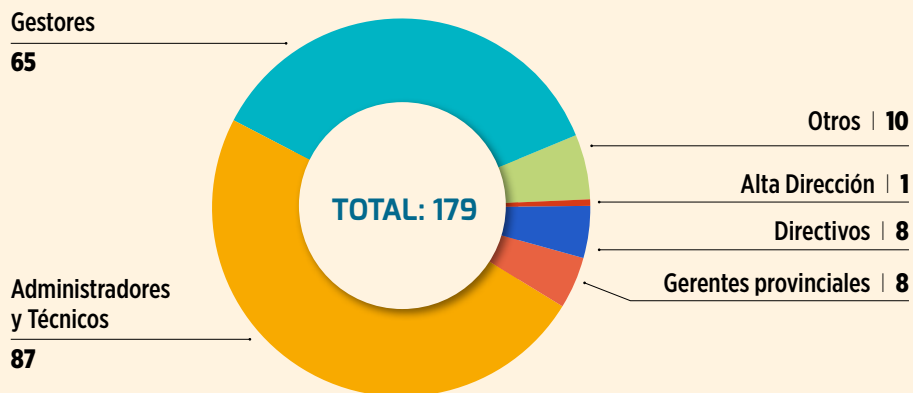
Recursos humanos

La plantilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el año 2017 (a fecha de junio) se sitúa en 179 trabajadores y trabajadoras. Esta cifra confirma la tendencia a la reducción del personal de los últimos años como consecuencia de la no reposición de los trabajadores y trabajadoras que han ido causando baja, principalmente por jubilación. Así, en el año 2016 eran 180 los efectivos con los que contaba la Agencia.

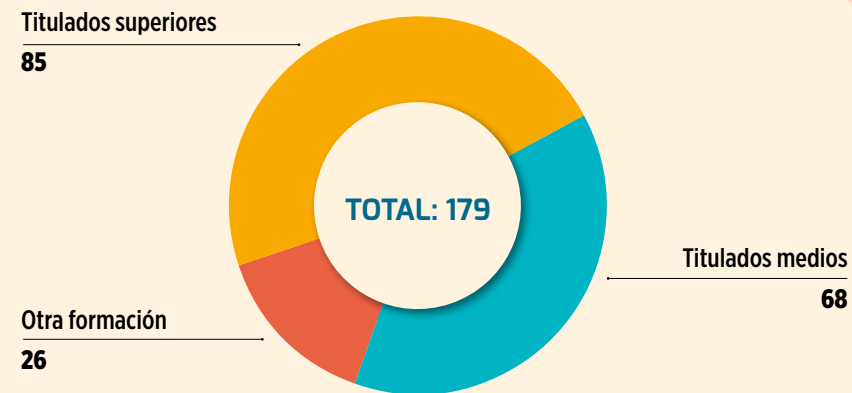
En la actualidad, la plantilla muestra la siguiente distribución según nivel formativo, sexos y distribución territorial ▲



POR CATEGORÍAS PROFESIONALES



SEGÚN NIVEL FORMATIVO:

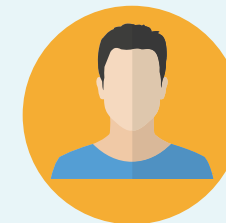


POR SEXOS



MUJERES

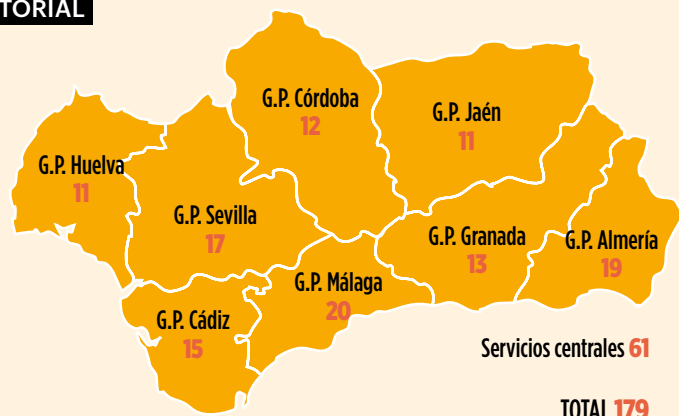
| | | |
|-----------|----------------------------|------------|
| 0 | Alta dirección | 1 |
| 3 | Directivos | 5 |
| 1 | Gerentes provinciales | 7 |
| 27 | Administradores y técnicos | 60 |
| 39 | Gestores | 26 |
| 8 | Otros | 2 |
| 78 | TOTAL (179) | 101 |



HOMBRES



SEGÚN DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



▲
Foto de familia de los trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Educación en el encuentro formativo celebrado en Sevilla el 19 de abril de 2017.

Consejo Asesor

El Consejo Asesor de la Agencia es el órgano de consulta y asesoramiento del Consejo Rector. Su presidencia la ostenta la persona titular de la Viceconsejería de Educación y en él se da voz a los principales sectores implicados en la actividad educativa.

Así, al Consejo Asesor pertenecen, por parte de la Consejería, las personas titulares de las Direcciones Generales con competencias en materia de Planificación y Centros; de Gestión de Recursos Humanos; de Innovación Educativa y Formación del Profesorado; de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Equidad en la Educación, así como la persona titular de la Dirección General de la Agencia.

Asimismo, hay un representante –con rango, al menos, de director o directora general– por cada una de las siguientes Consejerías: Hacienda y Administración Pública; Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Cultura, y Salud y Bienestar Social.

También forman parte del Consejo Asesor representantes del Consejo Escolar de Andalucía, las Corporaciones Locales, las organizaciones empresariales, los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación, el Consejo de la Juventud de Andalucía y las organizaciones de madres y padres del alumnado de la enseñanza pública.



RESUMEN DE ACTIVIDADES

CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS

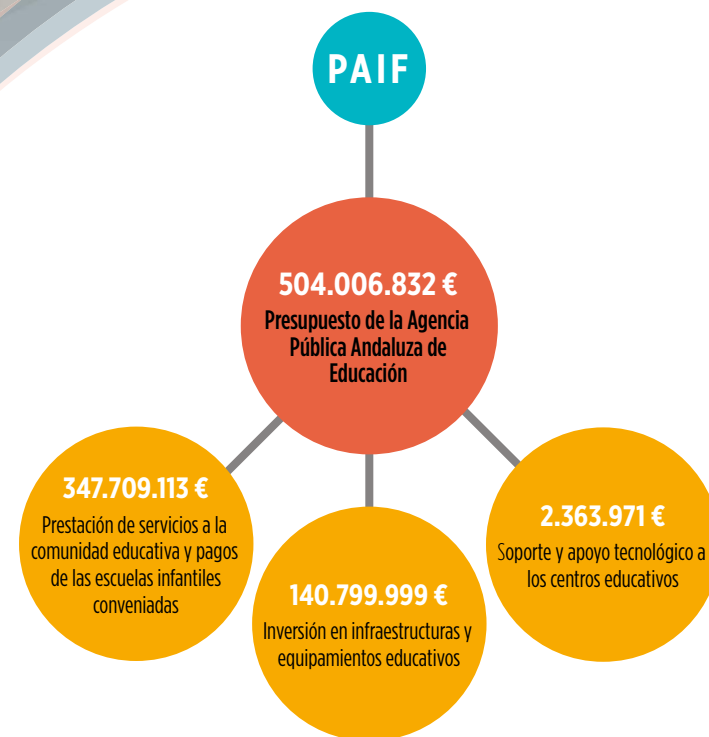
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) de la Agencia Pública Andaluza de Educación contempla un presupuesto de 504.006.832 euros para el año 2017. En concreto, en este ejercicio, sin incluir gastos de personal y de funcionamiento, se cuenta con un presupuesto de 347.709.113 euros para la prestación de los servicios a la comunidad educativa más los pagos de las escuelas infantiles conveniadas, y de 140.799.999 euros para inversión en infraestructuras y equipamientos educativos, así como de 2.363.971 euros para el soporte y apoyo tecnológico a los centros educativos.

Teniendo en cuenta que la plantilla de la Agencia se sitúa en 179 trabajadores y trabajadoras, la media de presupuesto gestionado por empleado o empleada en esta Agencia Pública es de más de 2,8 millones de euros, lo que refleja el elevado nivel de eficiencia de esta organización en la ejecución de las tareas que tiene encomendadas.

[VER EL PAIF DE LA AGENCIA EN BOJA](#) 



Construcciones educativas

La Agencia Pública Andaluza de Educación construye, amplía y moderniza los centros educativos públicos de ámbito no universitario desarrollando los programas de actuaciones que con este objetivo planifique la Consejería de Educación.

En el curso 2016-17, las actividades de construcción, ampliación y modernización de centros educativos de la Consejería se desarrollaron principalmente en el marco del Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2016-2017, aprobado en diciembre de 2015 por el Consejo Rector de la Agencia de Educación. Este plan incluye proyectos y obras de construcción, ampliación y mejora de centros con una inversión total de 107 millones de euros.

Además, en enero de 2017 el Consejo Rector de la Agencia aprobó el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2017-18, dotado con 155,6 millones de euros para actuaciones de construcción, ampliación y mejora de centros en las ocho provincias andaluzas. Ambos planes incluyen actuaciones con cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del programa operativo de Andalucía 2014-2020.



Dentro de estos planes de actuación se incluyen obras específicas destinadas a asegurar la escolarización del alumnado, resolver necesidades técnicas urgentes y dotar a los centros de espacios definitivos que permitan la retirada de prefabricadas. En este último punto, cabe destacar que entre septiembre de 2015 y el año 2016 se retiraron un total de 206 aulas prefabricadas y que para el año 2017 se marcó el objetivo de eliminar 181 de estas aulas provisionales.

Por otra parte, el 5 de julio de 2016 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la Planificación para la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras educativas, que ejecuta la Consejería de Educación a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación y que cuenta con un presupuesto de 60 millones de euros hasta el año 2022. Esta planificación ha permitido programar un total de 116 obras en 119 centros escolares a ejecutar entre las vacaciones de navidad de 2016 y el verano de 2017, una vez finalizado el curso.



Construcciones educativas en el curso 2016-17

Para el curso 2016-17, la Agencia Pública Andaluza de Educación finalizó un total de 345 actuaciones de construcción, ampliación o mejora de centros educativos con una inversión de 29,3 millones de euros. Concretamente, se ejecutaron cuatro centros nuevos y sustituciones, 11 ampliaciones y 330 reformas y modernizaciones.

De estas obras, un total de 219 se desarrollaron en colegios de Infantil y Primaria; 112, en centros de Secundaria, y las restantes, en enseñanzas de régimen especial y otros centros. Estas actuaciones beneficiaron a más de 127.390 escolares que disfrutaron de nuevas instalaciones o vieron mejorados sus centros educativos.

RESUMEN DE ACTUACIONES EJECUTADAS

| TIPO DE OBRA | NÚMERO | ALUMNADO BENEFICIADO |
|--------------------------------|--------|----------------------|
| Centros nuevos y sustituciones | 4 | 1.605 |
| Ampliaciones y adaptaciones | 11 | 6.470 |
| Reformas y modernizaciones | 330 | 119.315 |

Principales obras del curso 2016-17

CENTROS NUEVOS Y SUSTITUCIONES

| NIVEL | CENTRO | ACTUACIÓN | LOCALIDAD / MUNICIPIO | PROVINCIA |
|----------|------------------------------|--|-----------------------|-----------|
| I.E.S. | El Toyo | Construcción de I.E.S. nuevo en El Toyo | El Alquíán / Almería | Almería |
| C.E.I.P. | Escultor César Molina Megías | Construcción de nuevo C.E.I.P. tipo C2 | Churriana de la Vega | Granada |
| C.E.I.P. | Maestra Teresa Morales | Nuevo C3 faseado (construcción C1) | Maracena | Granada |
| C.E.I.P. | Las Naciones | Nuevo B3 en zona Las Naciones para ampliación de C.E.I.P. a C3 | Vélez-Málaga | Málaga |

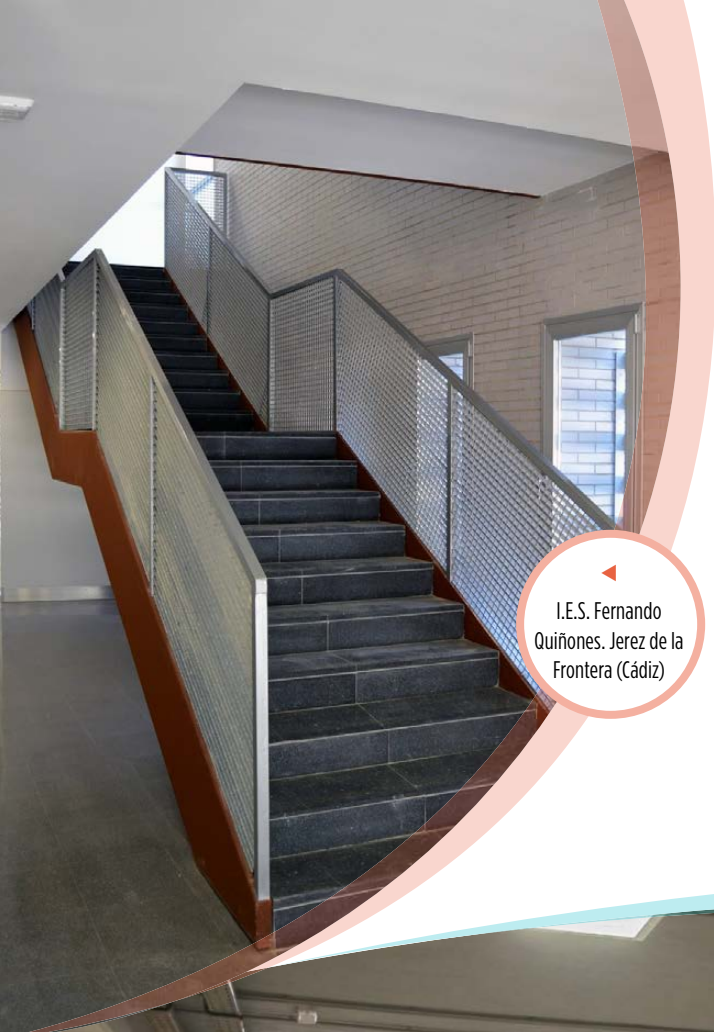
▼
C.E.I.P. Escultor
César Molina Megías.
Churriana de la
Vega (Granada)

▲
I.E.S. El Toyo
(Almería)

▶
C.E.I.P. Las Naciones.
Vélez-Málaga (Málaga)

PRINCIPALES AMPLIACIONES


| NIVEL | CENTRO | ACTUACIÓN | LOCALIDAD / MUNICIPIO | PROVINCIA |
|----------|-------------------------------|---|--------------------------|-----------|
| I.E.S. | Francisco Javier de Uriarte | Ampliación de cuatro aulas | El Puerto de Santa María | Cádiz |
| I.E.S. | Fernando Quiñones | Ampliación de aulario | Jerez de la Frontera | Cádiz |
| I.E.S. | Medina Azahara | Adecuación a modelo | Córdoba | Córdoba |
| C.E.I.P. | Arrayanes | Adaptación de edificio de primaria para E.O.I. y ampliación de edificio de infantil | Granada | Granada |
| I.E.S. | Padre José Miravent | Aula-taller para ciclo formativo | Isla Cristina | Huelva |
| C.E.I.P. | Ntra. Sra. de la Misericordia | Reforma y adaptación de edificio de infantil | Torreperogil | Jaén |
| I.E.S. | Núm. 1. Universidad Laboral | Gimnasio, aulario, instalación eléctrica y estructura | Málaga | Málaga |



I.E.S. Fernando Quiñones. Jerez de la Frontera (Cádiz)



C.E.I.P. Arrayanes, Granada



I.E.S. Francisco Javier de Uriarte. El Puerto de Santa María (Cádiz)

PRINCIPALES REFORMAS

| NIVEL | CENTRO | ACTUACIÓN | LOCALIDAD / MUNICIPIO | PROVINCIA |
|----------|------------------------------|--|------------------------------------|-----------|
| C.E.I.P. | Lomopardo | Mejora de infraestructuras educativas | Jerez de la Frontera | Cádiz |
| I.E.S. | Columela | Mejora estructural | Cádiz | Cádiz |
| C.E.I.P. | Tomasa Pinilla | Mejora estructural | Guadalcaçín / Jerez de la Frontera | Cádiz |
| E.A. | Dionisio Ortiz | Instalación de calefacción y reparación de cubierta y cornisas | Córdoba | Córdoba |
| I.E.S. | Padre Suárez | Cubiertas | Granada | Granada |
| C.E.I.P. | Federico García Lorca | Mejora estructural | Olivares / Moclín | Granada |
| R.E. | R.E. - EE.MM. | Accesibilidad, carpintería interior y envolvente térmica | Valverde del Camino | Huelva |
| C.E.I.P. | Ntra. Sra. de Lorite | Cubierta, aseos y porche | Lupión | Jaén |
| I.E.S. | Alfonso XI | Adecuación de espacios docentes, cubierta y calefacción | Alcalá la Real | Jaén |
| C.PR. | Atalaya (sede Burunchel) | Adecuaciones varias | La Iruela | Jaén |
| C.E.I.P. | Ntra. Sra. de la Encarnación | Instalaciones y pista deportiva | Peal de Becerro | Jaén |
| C.E.I.P. | Ntra. Sra. de los Dolores | Eficiencia energética | Larva | Jaén |
| C.E.I.P. | San Sebastián | Espacio deportivo cubierto y mejoras varias | Alhaurín de la Torre | Málaga |
| C.E.I.P. | La Colina | Estabilización y reconstrucción de pistas deportivas | Camas | Sevilla |

Obra de retirada de amianto

- ▶ Además de las actuaciones finalizadas para el curso 2016-17, durante este periodo se han iniciado o continuado aquellas actuaciones programadas para estar operativas en el curso escolar 2017-18 en el marco de los distintos planes de inversión vigentes.

Equipamiento educativo

La Agencia Pública de Educación gestiona la adquisición, entrega e instalación de los equipamientos e instalaciones necesarios para el funcionamiento de los centros públicos docentes. Ello supone, entre otras actuaciones, la dotación de mobiliario y de material didáctico, tecnológico y deportivo, además de equipamiento específico para Ciclos Formativos y enseñanzas de Régimen Especial (conservatorios, escuelas de arte, etcétera).

Por otra parte, la Agencia distribuye el equipamiento y los útiles necesarios para el funcionamiento de los servicios complementarios que ofrecen los centros, como el comedor, el aula matinal y las actividades extraescolares.

La Agencia también se encarga de instalar y dar soporte a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos, dentro de los diferentes planes de Sociedad del Conocimiento desarrollados por la Consejería.



Equipamiento escolar para el curso 2016-17

Para el curso 2016-17, la Agencia destinó a los centros educativos mobiliario y otros artículos para aularios y espacios deportivos y administrativos valorado en 4,8 millones de euros, con objeto tanto de atender las nuevas necesidades de escolarización (en 726 centros) como de equipar obras y llevar a cabo reposiciones (en 599 centros). En total, fueron más de **4,5 millones los kilos de material distribuidos**.

Además, se entregaron ayudas técnicas para alumnado con necesidades específicas de apoyo, de las cuales se beneficiaron 878 escolares y que supusieron una inversión de más de **650.000 euros**. También se instaló equipamiento para Ciclos Formativos de Formación profesional en 108 centros con un presupuesto de más de **510.000 euros**.

Actuaciones en materia de Sociedad del Conocimiento

La Agencia de Educación se ha venido encargando en los últimos cursos escolares de la adquisición y entrega a los centros educativos de dispositivos de aula (tabletas híbridas) y de la instalación de aulas digitales.

Estas aulas digitales cuentan con pizarras interactivas sobre las que, conectadas a un ordenador principal, el profesorado puede proyectar el material didáctico elaborado para su clase y el alumnado, por su parte, puede interactuar directamente en la pantalla con las herramientas y aplicaciones que ofrece.

Para el curso 2016-17 se distribuyeron tabletas, periféricos y software para un total de **596 alumnos** y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, por un importe de **328.000 euros**, así como equipamiento TIC para Ciclos Formativos de Formación Profesional en **32 centros** por más de **42.000 euros**.



SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIGITAL

La Consejería de Educación, a través de la Agencia de Educación, gestiona un Servicio Integral de Atención Digital a los centros educativos públicos andaluces que permite un diagnóstico y una resolución de incidencias más eficaz, nuevos desarrollos basados en software libre y una mejor administración de los recursos tecnológicos existentes en los centros.

Este servicio engloba las actividades antes ejecutadas por el CSMe (Centro de Servicios y Materiales para la Educación) y el CGA (Centro de Gestión Avanzado). Da soporte remoto al ecosistema tecnológico de los centros y se encarga del desarrollo de aplicaciones para la gestión LAN, lo que redundará en una mejor atención a las incidencias y necesidades tecnológicas que puedan surgir en los centros. Así, se beneficia al conjunto de centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, es decir, a más de 4.500 centros con 1,4 millones de alumnos y alumnas.

Los servicios que se prestan son, entre otros, el soporte tecnológico a la comunidad educativa, la gestión de cambios en el sistema operativo y en la red a demanda de los centros o por mejora del servicio, el lanzamiento de actualizaciones y soluciones software y la gestión global de incidencias y la coordinación de las garantías de los equipos.

De esta manera, la Consejería de Educación ha querido dar respuesta a los constantes cambios tecnológicos y a las necesidades de coordinación y homogeneización que se derivan de un parque tecnológico tan rico y extenso como el que ha adquirido la Administración andaluza, que incluye desde ordenadores de sobremesa y portátiles hasta dispositivos de aula, pizarras electrónicas interactivas y los diferentes elementos que posibilitan la conectividad de los centros educativos.

En el curso 2016-17, este servicio ha recibido 5.317 llamadas, ha atendido 10.064 incidencias en 2.143 centros educativos distintos y ha realizado 659 despliegues software. Los proyectos de software propios realizados alcanzan los 14, más otros 14 que están en fase de desarrollo.

Por otra parte, la Agencia gestiona el contrato de Mantenimiento de Servicios Digitales, a través del cual se lleva a cabo la atención "in situ" de determinadas incidencias fuera de garantía con el equipamiento tecnológico de los centros. En el curso 2016-17, este servicio atendió y solucionó un total de 3.070 incidencias.



Servicios complementarios

La Agencia Pública de Educación tiene entre sus cometidos gestionar los servicios complementarios que la Consejería de Educación implanta en los centros educativos para ayudar a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y madres del alumnado. Esto incluye los servicios enmarcados en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas (comedores escolares, aulas matinales y actividades extraescolares) y el transporte escolar.

Asimismo, la Agencia tiene encomendada la gestión de diferentes servicios en las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (0 a 3 años) y la contratación de servicios de apoyo como el de monitoraje de Educación Especial y de Lengua de Signos Española. Así, la Agencia se encarga de la contratación de las empresas que prestan estos servicios y de realizar un seguimiento y control del adecuado cumplimiento de los contratos.



COMEDORES



TRANSPORTE ESCOLAR



AULA MATINAL



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Plan de Apoyo a las Familias

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 30 de abril de 2002 el Decreto 137/2002 de Apoyo a las Familias Andaluzas, una norma que estableció una amplia variedad de medidas dirigidas a facilitar la vida familiar y la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad.

El Plan de Apoyo a las Familias incluyó medidas con impacto en las diversas áreas que afectan a la vida familiar, entre ellas la educación. En este ámbito, el Plan perseguía que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, proporcionen una oferta de jornada escolar completa, de manera que los alumnos y alumnas puedan acceder a actividades para completar su formación y para utilizar de una manera provechosa su tiempo libre.

Esto se tradujo en la aprobación del Plan de Apertura de Centros, que supuso la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y la mejora de la oferta de actividades extraescolares y de servicios educativos complementarios, tales como el comedor escolar o las aulas matinales. Todo ello, con el objetivo de proporcionar a los padres y madres un apoyo que les permita compatibilizar sus obligaciones familiares y profesionales.

Dentro del Plan de Apertura de Centros, la Agencia de Educación se encarga de gestionar en los centros educativos los siguientes servicios complementarios:

- ▲ **Aulas matinales:** desde las 7.30 hasta el comienzo del horario lectivo.
- ▲ **Comedores:** de 14.00 a 16.00.
- ▲ **Actividades extraescolares:** en horario de tarde, hasta las 18.00.

El Plan de Apertura de Centros ha experimentado un constante crecimiento desde su puesta en marcha, de manera que si en el curso 2002-2003 eran 318 los centros educativos acogidos al mismo, en el curso 2016-17 fueron 2.345.

En concreto, un total de 1.864 centros públicos andaluces contaron con servicio de comedor escolar, de los cuales 1.302 eran gestionados por la Agencia de Educación. Asimismo, en el curso 2016-17 se gestionaron las aulas matinales de 1.392 centros educativos y las actividades extraescolares de 1.648.



PRINCIPALES CIFRAS DEL PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS. CURSO 2016-17:

| SERVICIO | COSTE (€) | Nº USUARIOS | Nº CENTROS |
|---|---------------|-------------|------------|
| Actividades extraescolares | 7.993.656,62 | 164.454 | 1.648 |
| Aula matinal | 5.991.684,83 | 93.539 | 1.392 |
| Comedor | 53.041.606,2 | 183.188 | 1.864 |
| Transporte escolar (incluye acompañantes) | 73.146.079,52 | 98.825 | 1.316 |

Fuente: PAIF y elaboración propia.

OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PRESTADOS POR LA AGENCIA:

| SERVICIO | COSTE (€) |
|--|-------------|
| Monitores de educación especial y lengua de signos | 10.762.531 |
| Escuelas infantiles 0-3 años | 183.530.559 |

Fuente: PAIF y elaboración propia.

Comedores escolares

Dentro del Plan de Apoyo a las Familias merecen especial atención los comedores escolares, que constituyen un servicio complementario de gran utilidad para los padres y madres que necesitan conciliar la vida laboral y familiar. Son, además, una pieza importante en todas las medidas dirigidas a mejorar los hábitos alimenticios de los niños y niñas y prevenir problemas de salud como la obesidad.

Asimismo, el servicio de comedor escolar representa para muchas familias una ayuda económica muy necesaria, ya que existen bonificaciones en función de la renta. Estas ayudas oscilan entre el 100% para las familias con mayores dificultades económicas hasta el 10%. También están exentos de pago del comedor los alumnos y alumnas que tienen que salir fuera de su localidad de residencia para asistir a su centro docente, así como aquellos que, por motivos familiares, se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión (se incluyen aquí los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género).

En Andalucía son alrededor de **180.000** los **usuarios autorizados diarios** de este servicio, lo que supone servir en el curso escolar un total de **21 millones de menús**.



▲ Video Alimentación saludable en comedores escolares andaluces



Calidad nutricional

Los menús que se sirven en los comedores escolares públicos siguen las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Salud en cuanto a alimentación saludable, por lo que se puede afirmar que la situación de los comedores escolares de Andalucía es ejemplar desde el punto de vista nutricional.

El modelo de menús servidos por las empresas de restauración que trabajan para la Consejería de Educación es supervisado mensualmente por la Consejería de Salud, que al mismo tiempo realiza verificaciones in situ del cumplimiento de la oferta alimentaria mediante inspecciones de los Agentes de Salud Pública a los comedores escolares.

Además, expertos en bromatología y nutrición de las Universidades de Córdoba, Cádiz, Granada y Pablo de Olavide de Sevilla han colaborado con la Agencia de Educación en la redacción de los pliegos de condiciones de los contratos para asegurar el mejor servicio.

Por tanto, los comedores escolares de los centros públicos andaluces promueven una alimentación completa y saludable que está supervisada por nutricionistas y que, entre otros aspectos, se caracteriza por:

- ▲ **Presencia diaria de la verdura y la fruta fresca en los menús**
- ▲ **Uso de aceite de oliva virgen extra**
- ▲ **Mayor proporción de pescado que de carne, que debe ser magra**
- ▲ **Limitación de los alimentos precocinados y fritos**
- ▲ **Apuesta por la dieta mediterránea y los productos ecológicos**



Ingredientes ecológicos

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se encuentra a la vanguardia de todas las comunidades autónomas en el impulso al consumo de productos ecológicos en los comedores escolares. Desde el año 2009, en colaboración con la Consejería de Agricultura se viene desempeñando un proyecto de apoyo al sector de la agricultura ecológica que supuso la inclusión en los pliegos de contratación del servicio de comedor de criterios que favorecen y priman la incorporación de productos ecológicos en los menús. Así, las empresas de restauración colectiva pueden incluir como mejoras en sus propuestas la inclusión de alimentos ecológicos.

Como refrendo a este esfuerzo, el 8 de febrero de 2016 se formalizó un Protocolo General de Colaboración entre la Agencia Pública Andaluza de Educación y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, dependiente de la Consejería de Agricultura, para la promoción del consumo de productos ecológicos en los comedores de los centros educativos públicos.

Consecuencia de la utilización del criterio de incorporación de ingredientes ecológicos es que en el curso 2016-2017 los escolares andaluces consumieron casi 4 millones de kilos de alimentos ecológicos, lo que supone haber multiplicado por 12 el consumo de estos productos en las escuelas andaluzas desde que se inició el programa. En concreto, los 33 adjudicatarios de los servicios de restauración colectiva han suministrado un total de 3.993.921 kilos de alimentos ecológicos al alumnado de nuestros centros.

Más de 60 productores ecológicos, la mayoría de ellos andaluces, proveen a las empresas de restauración colectiva que sirven a estos comedores. Una de estas empresas ha conseguido que una de sus cocinas en Andalucía se convierta en la primera de España certificada por el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica como centro de producción de platos 100% ecológicos.



Atención al alumnado

El servicio de comedor incluye la presencia de monitores que deben atender a los escolares durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas. En los comedores andaluces debe haber, al menos, un monitor por cada 15 comensales en educación infantil de segundo ciclo; uno por cada 25 en Primaria y uno por cada 35 en Secundaria Obligatoria, siendo el número mínimo para la atención al alumnado de dos personas.

Es especialmente importante la labor educativa que deben ejercer estos profesionales, dirigida a favorecer la adquisición de buenos hábitos sociales, higiénicos y alimenticios. Por ejemplo, introduciendo prácticas como el lavado previo de las manos o el cepillado de los dientes después de las comidas.

Además de la labor educativa que se realiza durante las comidas, después de éstas las empresas que atienden el comedor escolar deben ofrecer al alumnado actividades lúdicas, deportivas o educativas que permitan un uso provechoso de este tiempo.



Plan de Solidaridad y Garantía Alimentaria

El Gobierno andaluz aprobó el 13 de junio de 2014 el **Decreto-Ley 8/2014**, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, mediante el cual, entre otras medidas, se pretende garantizar tres comidas diarias a los niños y niñas de familias sin recursos económicos.

Es la Consejería con competencia en materia de Bienestar Social la que designa a los menores que pueden beneficiarse del plan, tanto en los comedores como a través de la Red de Solidaridad Alimentaria. A la Consejería de Educación le corresponde la tarea de atender a los alumnos y alumnas en esta situación aprovechando la red de comedores escolares existente. La Agencia de Educación se encarga, por su parte, de la contratación y seguimiento de los servicios de las empresas de restauración encargadas de elaborar y entregar las comidas.

A la finalización del curso escolar 2016-17, las necesidades de refuerzo alimentario detectadas por los servicios sociales comunitarios y autorizadas por la Consejería de Educación llegaron a un total de 24.609 alumnos y alumnas, de los cuales 21.731, escolarizados en 1.187 centros repartidos por la comunidad andaluza, han sido atendidos a través de la red de comedores gestionados por la Agencia Pública.



Transporte escolar

La Agencia Pública Andaluza de Educación tiene encomendada la gestión del servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos andaluces. Este servicio facilita transporte gratuito a aquellos alumnos y alumnas que tengan que desplazarse fuera de su localidad de residencia por la inexistencia en la misma de la etapa educativa que le corresponde, o bien que residan en núcleos dispersos de población. El servicio, inicialmente centrado en la educación obligatoria (Primaria y ESO), se extendió en el curso 2008/2009 al Bachillerato y a la Formación Profesional y en el curso 2009/10, al segundo ciclo de Infantil. Además de esta prestación gratuita, la Consejería concede ayudas individualizadas al alumnado de aquellas enseñanzas que, por su especificidad y dificultad de generalización (Bachillerato de Artes y determinados ciclos de FP), se impartan en centros docentes públicos alejados de sus localidades y donde no es posible ofrecer servicio de transporte.

En el curso 2016-17, un total de **98.825 alumnos y alumnas** de **1.316 centros** educativos han disfrutado del servicio de transporte escolar, con **11.017 puntos de recogida** y bajada. Este servicio ha sido prestado por más de **2.300 vehículos** cuyas rutas han cubierto diariamente un recorrido de **92.200 kilómetros**, lo que equivale a dar más de dos vueltas al mundo en cada jornada escolar.



En las rutas con destino a centros públicos de Infantil y Primaria y centros específicos de atención al alumnado con necesidades educativas especiales, existen monitores que acompañan a los alumnos y alumnas en el transporte escolar para garantizar su seguridad y el buen desarrollo de las rutas. La Agencia se encarga también de la contratación de este servicio de monitores. Sumando el número de conductores y los acompañantes, el servicio de transporte escolar crea más de 3.300 puestos de trabajo en Andalucía.

Dentro del transporte escolar destaca el esfuerzo que se realiza para hacer accesible este servicio al alumnado con necesidades especiales, para garantizar así su derecho a la educación. De esta forma, en el curso 2016-17 cerca de 3.549 escolares de educación especial y con diferentes tipos de discapacidad (motórica, visual, auditiva, autismo, plurideficiente, etcétera) han tenido a su alcance vehículos adaptados a sus necesidades. Son más de 200 los vehículos que prestan este servicio. Entre otras características, están preparados para la accesibilidad y desembarco de los alumnos/as con limitaciones físicas de tipo motórico: rampas de acceso, plataformas elevadoras, anclajes especiales para sillas de ruedas...

El servicio de transporte escolar cuenta con cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE) a través del programa operativo 2014-2020. En concreto, el FSE cofinancia las rutas de transporte escolar en enseñanzas secundarias no obligatorias que residan en zonas rurales, núcleos dispersos de población o en áreas aisladas donde no exista centro docente que imparta las enseñanzas de Bachillerato o Ciclos Formativos de Formación Profesional, con objeto de reducir el abandono educativo temprano.

PRINCIPALES CIFRAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2016-17

| | |
|-------------------------|--------|
| CENTROS CON TRANSPORTE | 1.316 |
| VEHÍCULOS | 2.300 |
| ALUMNOS/AS BENEFICIADOS | 98.825 |
| KM. DIARIOS RECORRIDOS | 92.200 |

Fuente: La Educación en Andalucía curso 2016-17 (Consejería de Educación) y elaboración propia.




Escuelas infantiles

Desde el 1 de enero de 2011, como consecuencia de la transferencia de las competencias relativas a las enseñanzas de Primer Ciclo de Educación Infantil (de 0 a 3 años de edad) desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social a la Consejería de Educación, la Agencia Pública Andaluza de Educación tiene diferentes funciones para la gestión de los servicios en los centros de educación Infantil:

- ▶ **Tramitar el procedimiento de contratación de los servicios complementarios en 160 de las 171 Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y realizar un seguimiento del cumplimiento de los mismos.**
- ▶ **El proceso de contratación y seguimiento de los contratos de prestación integral del servicio atención socioeducativa en 5 de las 171 escuelas propias.**
- ▶ **Gestionar los convenios en los centros de titularidad municipal o privada cuyas plazas forman parte del total de la oferta pública andaluza, en las cuales, a través de la Agencia, se financia la diferencia entre el coste de la plaza y la bonificación de que disfrute cada familia**

En el curso 2016-2017, los centros de Primer Ciclo de Educación Infantil que impartían el servicio de atención socioeducativa a través de un convenio suscrito con la Consejería de Educación han sido 1.438 de los cuales, públicos son 528 y privados 910, con un total de 77.396 menores atendidos (30.760 en centros públicos y 46.636 en centros privados).



La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, en la Escuela Infantil Victoria Kent de Osuna



NUEVO MODELO DE AYUDAS A LAS FAMILIAS

Tras estos años de plena integración del primer ciclo de educación infantil en el sistema educativo andaluz y después de dos periodos cuatrienales de convenios de colaboración entre los centros educativos de primer ciclo de educación infantil y la Consejería de Educación para la financiación de los puestos escolares, cuya vigencia finalizaba el mes de julio, se hacía necesario articular un nuevo sistema de ayudas dirigido a las familias para fomentar la escolarización en este ciclo que posibilitara y mejorara la participación de todos los centros legalmente autorizados para su funcionamiento y que garantizara la igualdad de oportunidades de las familias.

Así, en marzo de 2017 fue aprobado por el Parlamento de Andalucía el Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

En este nuevo modelo, cualquier centro de primer ciclo de educación infantil puede adherirse al programa de ayuda cumpliendo determinados requisitos y comprometiéndose a determinadas obligaciones y funciones, lo que permite que la prestación de este servicio se extienda a más localidades y que las familias tengan más opciones de elección.

La gestión de las ayudas a las familias se lleva a cabo a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, para lo cual ha sido necesario adecuar el régimen jurídico de la Agencia modificando la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y los Estatutos de la misma, aprobados por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, para ampliar sus fines.



Seguimiento de los servicios

Con objeto de reforzar la tarea de control del correcto funcionamiento de los servicios educativos contratados a través de la Agencia de Educación, el 15 de diciembre de 2015 se constituyó en el seno de esta Agencia la Comisión de Seguimiento de los Servicios Educativos, que celebró su primera reunión el día 21 de enero de 2016.

Esta Comisión, que se reúne de manera ordinaria una vez al mes y con carácter extraordinario cada vez que se determine por la Presidencia, tiene las siguientes funciones:

- ▲ Promover la realización de auditorías y controles de los servicios educativos gestionados por la Agencia Pública Andaluza de Educación.
- ▲ Potenciar y desarrollar los mecanismos de control y seguimiento de las obligaciones contractuales de las empresas proveedoras, con medios propios o externos.
- ▲ Revisar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas de los diferentes servicios al objeto de garantizar unas condiciones laborales de los trabajadores de las empresas proveedoras adecuados a los convenios colectivos de aplicación.
- ▲ Impulsar la aplicación de penalizaciones o resoluciones contractuales en su caso, derivadas de una mala ejecución o incumplimientos derivados del plan de auditorías y control de los servicios educativos.
- ▲ Informar y reportar a los órganos directivos de la Consejería de Educación de las actuaciones llevadas a cabo dentro del plan de seguimiento y control de los servicios.

LA COMISIÓN TIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:

- ▲ **Presidente:**
Director general de la Agencia Pública Andaluza de Educación.
- ▲ **Vicepresidente:**
Director de Servicios a la Comunidad Educativa de la Agencia Pública Andaluza de Educación.
- ▲ **Vocales:**
Administradores responsables del seguimiento de los servicios de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa de la Agencia de Educación.



Directorio



SERVICIOS CENTRALES

| | TELÉFONO | FAX | MAIL |
|--|-------------|-------------|-------------------------------------|
| C/ Judería 1. Edificio Vega del Rey 1. 41900 Camas (Sevilla) | 955 625 600 | 955 625 646 | info.agenciaedu@juntadeandalucia.es |

GERENCIAS PROVINCIALES

| | TELÉFONO | FAX | MAIL |
|---|--------------|-------------|--|
| Gerencia Provincial de Almería Edif. Modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, num 125. 04008 (Almería) | 950 175 237 | 950 175 250 | almeria.agenciaedu@juntadeandalucia.es |
| Gerencia Provincial de Cádiz Plaza de Madrid s/n, 4ª planta. Edificio "Nuevo Estadio Carranza". Fondo Norte. 11010. (Cádiz) | 956 203 550 | 956 203 564 | cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es |
| Gerencia Provincial de Córdoba C/ Historiador Diaz del Moral, 1, planta 1. 14008 (Córdoba) | 957 355 202 | 957 355 212 | cordoba.agenciaedu@juntadeandalucia.es |
| Gerencia Provincial de Granada Carretera de la Sierra 11. 18008 (Granada) | 958 57 52 08 | 958 575 220 | granada.agenciaedu@juntadeandalucia.es |
| Gerencia Provincial de Huelva Plaza del Punto, 6, 2ª planta. 21003 (Huelva) | 959 65 02 04 | 959 650 214 | huelva.agenciaedu@juntadeandalucia.es |
| Gerencia Provincial de Jaén C/ Castilla, 4 bajo. 23007 (Jaén) | 953 313 285 | 953 313 295 | jaen.agenciaedu@juntadeandalucia.es |
| Gerencia Provincial de Málaga C/ Apamares, 4. 29016 (Málaga) | 951 920 208 | 951 920 210 | malaga.agenciaedu@juntadeandalucia.es |
| Gerencia Provincial de Sevilla Plaza Carlos Cano, 5. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) | 954 994 560 | 954 994 579 | sevilla.agenciaedu@juntadeandalucia.es |